



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-006/2020**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA EL IPEJAL 2020-2021”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 nueve horas** del día **13 trece de diciembre de 2019 dos mil diecinueve**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-CA-LPL-006/2020 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA EL IPEJAL 2020-2021”**, ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Valeria Hurtado Fernández, Abogado “A” de la Dirección General de Contraloría Interna, Zeidy Lizeth Fernandez Alvarez, Director de Contabilidad Vigencias y Procesos de la Dirección General de Servicios Médicos y Samuel Andrade González, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración.

Se hace constar que se contó con la asistencia de los siguientes interesados:

NO.	LICITANTE	REPRESENTANTE
1	AMBULANCIAS MH, S. DE R.L. DE C.V.	ÁLVARO MORA PALOMERA.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por el siguiente interesado, así como a las respuestas proporcionadas por personal del Área requirente, en este caso la Dirección General de Servicios Médicos, de acuerdo a lo siguiente:

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

JUAN JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ

PREGUNTA NO 1.

En la información contenida en el apartado de CRONOGRAMA, **NO** está señalada la fecha de la presentación de vehículos, situación que causo confusión al suscrito, se pide encarecidamente a la convocante candelarizar una nueva fecha para la presentación de los tipos vehículos necesarios para la prestación del servicio licitado, de las dos formas de TIPO VEHICULO AMBULANCIA TERRESTRE DE URGENCIA BASICA y TIPO VEHICULO DE AMBULANCIA TERRESTRE DE URGENCIA AVANZADA que se establecen en el numeral 8 inciso i), contenido en la NOM-034-SSA3-2013, para garantizar la calidad del servicio requerido por esta convocante.

RESPUESTA NO 1.

No se acepta su propuesta, señalando que mediante el punto 6 de las bases de la licitación se estableció que era necesario la presentación física de 05 cinco ambulancias por parte de los licitantes, así como la metodología a emplear para llevar a cabo el acto, mismo que a la letra señala:

“6. PRESENTACIÓN DE AMBULANCIAS.

Handwritten signature and notes in blue ink.

Large handwritten signature and initials in blue ink.



Los **"LICITANTES"** deberán acudir a presentar físicamente 05 (cinco) unidades de ambulancias para su verificación técnica interna y externa conforme a la Norma Oficial Mexicana **NOM-034-SSA3-2013**, el día **11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve a las 11:00 horas**, con una tolerancia de 10:00 minutos, en las instalaciones del "Estacionamiento Banobras" con domicilio ubicado en la calle Durango No. 1130, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco.

Para la presentación física de ambulancias, la **"CONVOCANTE"**, levantará una **"CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN FÍSICA DE AMBULANCIAS"** conforme al **Anexo 9**, la cual se le entregará al **"LICITANTE"** en el Acto para incluirla en el los documentos que deberá contener el sobre de la propuesta técnica de las presente bases de licitación.

El acto de presentación de muestras físicas, será regulado por lo dispuesto en el **"PROTOCOLO"**. De dicho acto se levantará la minuta correspondiente, misma que contendrá:

- Fecha y hora de inicio y conclusión;
- Los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes, y el carácter, cargo, o puesto con el que participaron;
- Así como el número de la licitación a la que corresponde.

Dicha minuta deberá ser remitida al titular del Órgano Interno de Control dentro de los 02 dos días hábiles posteriores a la presentación.

En caso de que los **"LICITANTES"** no cumplan con la "Presentación de Ambulancias", **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

Señalando que **todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes** y no es posible otorgar condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad a lo estipulado en los artículos 59, numeral 1, fracción IX y artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

PREGUNTA NO 2.

En el numeral 10.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA. En cuanto a los documentos solicitados en el inciso t), en el entendido de poder acreditar la propiedad de los vehículos, requiere contrato de arrendamiento a nombre del Licitante, en caso del suscrito como persona física y dueño de vehículos a su nombre y que es responsable de los mismos mediante un contrato de Responsabilidad Civil que libera a la convocante de cualquier incidente y responsabilidad civil, mercantil y legal, donde no tendrá responsabilidad la convocante, en caso de presentar ese contrato de arrendamiento quien será responsable de algún accidente o incidente al paciente, por tal motivo para garantizar el servicio se solicita y se sugiere que el responsable directo sea uno sola persona, en este caso el dueño de los vehículos de urgencia para la prestación del servicio, en mi caso puedo participar mi persona física bajo estas condiciones de no tener un contrato de arrendamiento con vehículos de urgencia(ambulancias)?

RESPUESTA NO 2.

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo señalado en el inciso t) del punto 10.2 de las bases.

El responsable directo ante la Convocante será el proveedor con el cual se celebre el contrato correspondiente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PREGUNTA NO 3.

En el numeral 10.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA. En cuanto a los documentos solicitados en el inciso t), solicita copia simple de la propiedad de 5 unidades que otorgaran el servicio, en este caso la NOM-034-SSA3-2013 establece dos TIPO VEHICULO AMBULANCIA TERRESTRE DE URGENCIA BASICA considerada en el Apéndice "A" y TIPO VEHICULO DE AMBULANCIA TERRESTRE DE URGENCIA AVANZADA considerando los apéndices "A" y "B", en este caso es necesario presentar 5 cinco vehículo por cada tipo de vehículo descritos en dicha Norma?

RESPUESTA NO 3.

Conforme a lo señalado en el punto 6 de las bases, se solicitó la presentación de 05 cinco ambulancias indistintamente conforme a la NOM-034-SSA3-2013.

PREGUNTA NO 4.

En el numeral 10.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA. En cuanto a los documentos solicitados en el inciso z), en este caso de la confusión del suscrito por la presentación de los vehículos, solicito reconsidere este inciso por la no presentación de la constancia, ya que no me presente con los vehículos primeramente por la cantidad de cada tipo de vehículo terrestres yo considero 5 por cada tipo de vehículo de acuerdo a la NOM, ¿favor de aclarar?

Entre otra confusión y solicitó a la convocante que la presentación vehicular sea posterior a la junta de aclaraciones ya que las preguntas del suscrito u otras pueden considerar a variar la cantidad de vehículo y de tipo de vehículo ya sea de tipo BASICAS o de tipo URGENCIA AVANZADA, o algún otro requisito según sea el caso, ¿puede aceptar mi propuesta? Ya que en el apartado de Apéndices Normativos, en el caso de ambulancia básica corresponde el apéndice "B" del normativo "A", y para ambulancia de urgencia Avanzada es el Apéndice "D" y cumplir con los apéndices normativos "A", "B" y "C", de la Norma aplicable, se acepta mi propuesta?

RESPUESTA NO 4.

No se acepta su propuesta, señalando que mediante el punto 6 de las bases de la licitación se estableció que era necesario la presentación física de 05 cinco ambulancias por parte de los licitantes, así como la metodología a emplear para llevar a cabo el acto, mismo que a la letra señala:

"6. PRESENTACIÓN DE AMBULANCIAS.

Los "LICITANTES" deberán acudir a presentar físicamente 05 (cinco) unidades de ambulancias para su verificación técnica interna y externa conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, el día 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve a las 11:00 horas, con una tolerancia de 10:00 minutos, en las instalaciones del "Estacionamiento Banobras" con domicilio ubicado en la calle Durango No. 1130, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco.

Para la presentación física de ambulancias, la "CONVOCANTE", levantará una "CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN FÍSICA DE AMBULANCIAS" conforme al Anexo 9, la cual se le entregará al "LICITANTE" en el Acto para incluirla en el los documentos que deberá contener el sobre de la propuesta técnica de las presente bases de licitación.

El acto de presentación de muestras físicas, será regulado por lo dispuesto en el "PROTOCOLO". De dicho acto se levantará la minuta correspondiente, misma que contendrá:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'L. V. ...' and a signature.

Handwritten signature or initials at the bottom right corner.



- Fecha y hora de inicio y conclusión;
- Los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes, y el carácter, cargo, o puesto con el que participaron;
- Así como el número de la licitación a la que corresponde.

Dicha minuta deberá ser remitida al titular del Órgano Interno de Control dentro de los 02 dos días hábiles posteriores a la presentación.

En caso de que los **"LICITANTES"** no cumplan con la **"Presentación de Ambulancias"**, **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

Señalando que **todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes** y no es posible otorgar condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad a lo estipulado en los artículos 59, numeral 1, fracción IX y artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 veintisiete de enero de 2018 dos mil dieciocho, en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **09:30 nueve horas con treinta minutos**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
(UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)



VALERIA HURTADO FERNÁNDEZ ABOGADO "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)	
ZEIDY LIZETH FERNANDEZ ALVAREZ DIRECTOR DE CONTABILIDAD VIGENCIAS Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS (ÁREA REQUERENTE)	
SAMUEL ANDRADE GONZÁLEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
ALVARO MORA PALOMERA. AMBULANCIAS MH, S. DE R.L. DE C.V. (LICITANTE)	